

Nota de Prensa n.º 285/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE NECESITA MAYOR CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA COVID-19 EN HUANTA

- ***En supervisión a instituciones y locales comerciales se encontraron usuarios/os y trabajadoras/es con dosis incompletas de vacunación.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta supervisó, junto a autoridades de salud, Fiscalía de Prevención del Delito y la Policía Nacional del Perú, distintas instituciones públicas y privadas, así como locales comerciales, para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y lo dispuesto en el Decreto Supremo 041-2022-PCM que exige la presentación del carné de vacunación para ingresar a determinados lugares públicos y establecimientos comerciales a las personas mayores de 18 años.

En la Red de Salud Huanta se detectó el incumplimiento de protocolos de bioseguridad, como el uso de doble mascarilla quirúrgica o una KN95 y el distanciamiento físico; la misma situación se encontró en la Municipalidad Provincial de Huanta. Incluso se encontró a trabajadoras/es con las dosis incompletas de vacunación, contraviniendo la norma que establece este requisito para poder realizar trabajo presencial.

La comitiva continuó la supervisión en entidades financieras, tiendas y centros comerciales de la localidad, donde se constató la misma situación, lo cual evidencia que las autoridades y la población han descuidado las medidas de prevención contra el COVID-19, incumpliendo lo estipulado en la norma que encarga a los gobiernos locales a tener una permanente articulación interinstitucional para el control y la vigilancia sanitaria.

Frente a ello, el coordinador del Módulo Defensorial de Huanta, Richard Olivera, instó a la administración de estas instituciones a cumplir la normativa vigente y así evitar que sus establecimientos se conviertan en lugares que pongan en riesgo la salud de la población. “Es necesario que todas las entidades mantengan vigente los cuidados para prevenir el contagio, más aún si Huanta a la fecha solo tiene el 40 % de su población con las tres dosis de vacunación y se requiere contar con el 80 % de cobertura para dejar de usar mascarillas en espacios abiertos”, señaló.

La Defensoría del Pueblo continuará organizando y participando en nuevos operativos de esta naturaleza con la finalidad de identificar los lugares donde no se cumple con la normativa existente y se revierta lo advertido, y así garantizar el derecho a la salud de la población huantina.

Huanta, 17 de mayo de 2022